



Resolución de Consejo Directivo 625 / 2023 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8097/2020: Tener por prorrogado el plazo para que el Ing. Humberto René VILLANUEVA, cumpla con el requisito de créditos, presente el Plan de Trabajo y el Trabajo de Tesis de MER - Plan 1998.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
27/09/2023

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Humberto René VILLANUEVA de fs. 81, por la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables (fs. 84), aconseja: a) otorgar prórroga hasta el 30/09/2023 para el cumplimiento del requisito de créditos y la presentación del Plan de Trabajo para la Maestría y b) otorgar prórroga hasta el 31/12/2023 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 09/08/2023)


RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/09/2023, para que el Ing. Humberto René VILLANUEVA – D.N.I. N° 13.367.402, cumpla con el requisito de créditos y presente el Plan de Trabajo para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

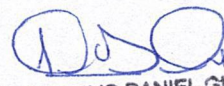
ARTICULO 2º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/12/2023, para que el Ing. Humberto René VILLANUEVA presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Ing. Humberto René VILLANUEVA, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA